

ACTA 012-2018 LUNES 30 DE JULIO DE 2018 SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 012-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:24 horas del lunes 30 de julio de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el guórum, con los siguientes participantes:

Thou, at set has 10.24 hords del lattes so de julio de 2016, en la sede del Colegio de Fiolesionales en
Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:
Asistencia: Directivos presentes
Muñoz Miranda, Andrés. Presidente. Licenciado
Aguilar Zamora, Laura. Vice-Presidenta. Licenciada.
Morales Corrales, David. Secretario. Licenciado.
Corrales Molina, David. Vocal 2. Licenciado.
Valverde Vargas, José. Vocal 3. Diplomado.
Asistencia: Directivos ausentes
Vargas Prendas, Bernal. Tesorero. Licenciado. (Ausente, Justificada)
Gordon Camacho, Lauren. Vocal 1. Bachiller. (Ausente, Justificada)
Fiscalía:
Deytel Beita Jiménez. Fiscal.
Asistencia: Colaboradores presentes
No se presentaron
Asistencia: Colaboradores Ausentes.
Hidalgo Ordeña, Karla. Directora Ejecutiva
Vargas Araya, Alonso. Asesor Legal
Nombre de quién preside:
Muñoz Miranda, Andrés. Presidente. Licenciado
Nombre del Secretario (a) de Actas:
Morales Corrales, David. Secretario. Licenciado.
AGENDA 012-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE JULIO DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 012-2018.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 3. Revisión del Acta: 011-2018.
- 4. Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales
- 5. Lectura de Correspondencia.
- 6. Asuntos de Fiscalía.
- 7. Asuntos Administrativos.
 - a. Retroalimentación sobre plan estratégico
 - b. Informe de estudio de personas suspendidas
- 8. Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO Nº 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cinco directivos. Sí hay quórum. Los directivos ausentes, han presentado justificación ante la presidencia.

ARTICULO Nº 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

En este punto, él presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día. Al no haber más comentarios, ni oposición a las solicitudes, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad. ARTICULO N° 3: REVISIÓN DEL ACTA: 011-2018.

En este punto se presenta el Acta 011-2018 para su revisión. Ante esto, la vicepresidenta consulta si se realizaron las modificaciones de su apellido, ya que en varias ocasiones está mal redactado, haciéndose la corrección en el momento. Asimismo, solicita se revisa el punto del representante de Junta Directiva ante la prensa, porque considera debe de quedar claro que la Asistente de Fiscalía no es la oficial, sino la suplente ante la dificultad de algún miembro de junta directiva en dar las declaraciones. Por otra parte, el vocal 2 David Corrales Molina, consulta si se realizaron las mejoras y correcciones planteadas por él, y si se mejoró la redacción de los acuerdos, ya que no había claridad en los mismos al momento de la revisión.



Ante estas consultas, la Directora Ejecutiva contesta que Lauren manifestó haber realizado todas las correcciones mencionadas. Al no haber más comentarios, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°2: Se aprueba el Acta 011-2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 4: ASOCIACION COSTARRICENSE DE CRIMINOLOGOS MUNICIPALES.

Al ser las 18:36 horas, el presidente Andrés Muñoz Miranda indica que se desea inhibir del tema y solicita retirarse de la sesión. Concedida la petición, el presidente se retira de la sesión y asume la presidencia a.i. el Vocal 2, David Corrales Molina, porque la vicepresidenta Laura Aguilar Zamora es la denunciante en este tema.

Ahora bien, inhibido el directivo Andrés Muñoz Miranda, presidiendo el señor Corrales Molina, se discute el tema. Según la certificación de miembros de la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales, el señor Andrés Muñoz Miranda no pertenece a dicha Junta Directiva, de tal modo que el señor Bernal Vargas Prendas es el único miembro de dicha Junta Directiva.

Por otra parte, a la fecha en que la Junta directiva del colegio de profesionales en Criminología de costa Rica abordo temas que son actualmente de interés de dicha asociación, el señor Andrés Muñoz Miranda no era directivo del CPCCR.

Por otra parte, se menciona que las actas son públicas y no hay garantía o certeza de que el señor Bernal Vargas Prendas, sea la persona que llevara la idea del colegio a la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales.

Laura Aguilar Zamora indica que ella no desea que se vayan los directivos, pero sí que haya ética entre los directivos. Porque no entiende como al día siguiente de la discusión del caso de la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales, éste tema se supiera en la Universidad.

Por ello, se propone hacer una excitativa, porque no es una sanción lo que puede darse ante la carencia de elementos suficientes para dictar sanción.

ACUERDO N°3: Hacer la excitativa a ambos compañeros, a mantener la ética y la deontología entro de la función como directivos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°4: Hacer la excitativa a ambos compañeros, de manera verbal en una sesión de Junta directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N°5: Se ratifica el acuerdo de que los miembros de junta directiva nuevos reciban un curso de ética, deontología y conocimiento de funcionamiento de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Lic. David Corrales Molina.

Presidente a.i.

Lic. David Morales Corrales.

Secretario.

Al ser las 17:07 horas se incorpora el presidente Andrés Muñoz Miranda.

ARTICULO N° 5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5.1. Se da lectura de la solicitud de reincorporación presentada por el agremiado Esteban Brenes Jiménez, cédula 1-1367-0688, carnet 0939, de fecha 27 de julio de 2018, la cual es revisada por los directivos y cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, como parte de la verificación y cumplimiento del procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°6: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el señor Esteban Brenes Jiménez, cédula 1-1367-0688, carnet 0939. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.2. Se da lectura de la solicitud de reincorporación presentada por la agremiada Licenciada Jacqueline Fallas Mata, cédula 1-1100-0872, carnet 1008, de fecha 26 de julio de 2018, la cual es revisada por los directivos y cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, como parte de la verificación y cumplimiento del procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°7: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la señora Jacqueline Fallas Mata, cédula 1-1100-0872, carnet 1008. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.3. Se da lectura de la solicitud de reincorporación presentada por el agremiado Bach. Roberto Rojas Borbón, cédula 1-1367-0688, carnet 0690, de fecha 19 de julio de 2018, la cual es revisada por los directivos y cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, como parte de la verificación y



cumplimiento del procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°8: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el señor Roberto Rojas Borbón, cédula 5-0343-0792, carnet 0690. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.4. Se da lectura de la solicitud de retiro temporal presentada por la licenciada Leonela Salas González, carnet 0498, cédula 1-1318-0814 de fecha 27 de julio de 2018. Una vez analizada la solicitud, en virtud de lo antes expuesto, la Junta Directiva con fundamento en la Ley N° 8831, procede a dar trámite a su solicitud, y se solicita a la Administración del Colegio, dar trámite y finalización a la solicitud una vez tomado el acuerdo. Además, se debe de indicar y prevenir a la agremiada que cualquier cambio en su condición deberá de hacerlo de conocimiento a este Colegio. Además, la colegiatura será habilitada el 01 de setiembre del 2019, luego de un año de estar congelada si no existe pronunciamiento por parte de la agremiada. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice;

ACUERDO N° 9. Se da por aprobada la solicitud de retiro temporal, a la agremiada Salas González Leonela, carnet 0498, misma que rige a partir del 01 de agosto del 2018 hasta el 01 de agosto del 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- 5.5. Se da lectura del oficio CPC-F-0170-2018 emitido por la Fiscalía del Colegio, en relación a la nota de fecha 05 de julio de 2018 presentada por la agremiada y Bachiller Fiorela Rojas Ballestero, cédula 1-0940-0054, carnet 1583. Donde la Fiscalía considera que existen dos acciones a tomar por parte del Colegio, no excluyentes una de la otra, y que son:
- 1) Iniciar un proceso para la modificación de la Ley N^a 4762; sin embargo, debemos tomar en cuenta que no es un proceso sencillo, porque se requiere voluntad política y que puede durar varios años.
- 2) Enviar una carta al Instituto recomendando que contraten a Criminólogos y enumerando las razones por las cuales se considera que los criminólogos están capacitados para dichos puestos, y aun cuando esta postura no es vinculante, obligando a que la acaten, por lo menos el Colegio habrá hecho lo que está a su alcance y potestades atribuidas en la Ley Nª 8831. Posteriormente, la Junta directiva solamente da por recibido el CPC-F-0170-2018 emitido por la Fiscalía del Colegio.

ARTICULO Nº 6: ASUNTOS DE FISCALÍA.

En este punto, el Fiscal Deytel Beita Jiménez habla de la denuncia presentada a la Fiscalía sobre el señor Paul Chávez Cambronero, expediente 18-0032-F mediante el Oficio CPC-F-0171-2018 de fecha 30 de julio de 2018 en el cual, se solicita luego de la investigación realizada por la Fiscalía, la desestimación de la



denuncia presentada ante el señor Paul Chávez Cambronero por no existir elementos que sustenten alguna sanción por parte del colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica por ejercicio ilegal de la Profesión de Criminología. Así las cosas, la Junta Directiva del Colegio, en respuesta al Oficio CPC-F-0171-2018 en toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 10. Se da por recibido el Oficio CPC-F-0171-2018 de fecha 30 de julio de 2018, y se proceda a notificar a la Comisión de Normativa por parte de la Junta Directiva dicho oficio, y se proceda al archivo de la denuncia presentada contra el señor Paul Chávez Cambronero. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 7: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Retroalimentación sobre plan estratégico

En este punto, la directora ejecutiva solicita a los Directivos presentes, indicar si tienen algún comentario que pueda ayudar a la retroalimentación del plan estratégico que ha desarrollado; sin embargo, los directivos presentes indican no tener elementos que retroalimentar del plan estratégico.

b. Informe de estudio de personas suspendidas

En este punto, la Directora Ejecutiva s, presenta a la Junta Directiva el análisis del Informe de Estudio de personas suspendidas realizado por primera vez en el año en curso y el cual involucra a los agremiados en categoría de suspendidos hasta mayo del 2018, , donde resaltan los siguientes aspectos: 1) Las razones por las cuales no les interesa reincorporarse al Colegio, como la burocracia, tramitología del Colegio para lograr reincorporarse, el costo elevado de la reincorporación, estar desempleados, 2) La cantidad de suspendidos es mayor a la cantidad de personas que desean reincorporarse, no obstante la cantidad de reincorporaciones en el periodo actual puede ser la más alta de la historia del Colegio, 3) Conclusiones; las personas suspendidas representan el 24.5% de la población total de agremiados, es un mito que la mayoría de los agremiados emigran a otros Colegios Profesionales, hay desconocimiento entre los agremiados en procesos de retiro voluntario temporal y retiro voluntario por jubilación y el 43% de las personas interesadas en reincorporarse, indican que el costo es el elemento por el cual no han podido hacerlo y 4) Recomendaciones, Crear estrategias para mejorar la percepción de imagen que tienen las personas agremiadas del Colegio y disminuir la cuota de reincorporación de 70.000 colones a 50.000, tomando en cuenta que los gastos de incobrables se hacen efectivos en el mes que seda la suspensión, por lo cual recuperar al agremiado no solamente representa la cuota, si no que la persona debe de cancelar sus cuotas atrasadas y además que aumentara los ingresos del Colegio. No se recomienda disminuir más de los 50.000 colones porque este tipo de rubros también cumplen la función de medida



preventiva para no fomentar el aumento de acciones que perjudiquen al agremiado y la institución, y Buscar mecanismos adecuados para comunicar de manera más constante a los agremiados los diferentes procedimientos que debe de llevar a cabo en cada uno de los escenarios que se presentan a lo largo de la vida profesional.

Ante estas recomendaciones presentadas por la Dirección Ejecutiva, luego del Estudio de personas suspendidas, se discute por parte de los directivos sobre la viabilidad de disminuir la cuota de reincorporación de 70.000 colones a 50.000. Ante esto, el Vocal 2, Corrales Molina consulta si se analizó la idea de hacer el cobro de la reincorporación mediante un porcentaje del total pendiente por parte del agremiado; a lo cual la Directora Ejecutiva indica que si se analizó, pero que no es equitativo para los agremiados; por su parte el Secretario Morales Corrales solicita a la Directora Ejecutiva conocer la estratificación de los montos adeudados, para determinar si es más rentable disminuir la cuota de reincorporación o dejar de cobrar cuotas pendientes superiores a los seis meses. Ante esta última consulta, la Directora Ejecutiva indica que debe buscar el dato. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo sobre el Informe de Estudio de personas, de conocer nuevamente el tema en la próxima sesión, cuando la Directora Ejecutiva presente los datos solicitados por el Secretario y contar con mayor claridad para tomar un acuerdo acertado y oportuno para el Colegio y las personas suspendidas. Así las cosas, la Junta Directiva del Colegio, en toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO Nº 11. Se acuerda trasladar para la próxima sesión la aprobación de la política de Suspensión, para conocer los datos solicitados por la secretaria a la Dirección Ejecutiva, según el Informe de Estudio de personas suspendidas Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 8: ASUNTOS VARIOS.

En este punto, el secretario Morales corrales, comenta que es necesario definir si los miembros de Junta Directiva y órganos del Colegio pueden ingresar armados a las sesiones de Junta Directiva, comisiones o instalaciones en general. Además, agradece la oportunidad dada para representar al Colegio en el pasado III Congreso Internacional de Criminalística y Criminología; en el cual, dicha ponencia ha sido del agrado de los participantes, expositores y organizadores. Por otra parte, comenta que tiene más de dos meses de estar sin correo institucional y no se ha logrado la configuración del mismo en el celular y la computadora de secretaria.

Finalmente, comenta que desconoce si se lleva un registro de los aportes de agremiados, ideas de los directivos y otros sobre las acciones a mejorar en la Ley del Colegio Na 8831, porque es importante, para no olvidar detalles importantes, dado que modificar la Ley no es nada fácil, como para dejar detalles por



fuera.

A lo cual se contesta por parte de la Directora Ejecutiva y el Vocal 3, José Valverde que no se lleva registro de esto en la Comisión de Normativa. El secretario solicita que se realice este registro.

La Directora Ejecutiva comenta que no se ha realizado el arreglo del portón principal en la casa, porque se ha dado cuenta que el actual inmueble no representa las oportunidades de mejora que necesita el Colegio, por lo que anuncia a la Junta Directiva que está en la elaboración de una propuesta para cambiar de sede, máxime que el contrato de arrendamiento actual, define la compra del inmueble o el traslado; más no la renovación.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 012-2018 de hoy lunes 30 de julio de 2018, al ser las 20:28 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.

Presidente.

Lic. David Morales Corrales.

Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434